

EL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA EN RÍO DE JANEIRO, BRASIL, saluda muy atentamente a la **COMUNIDAD VENEZOLANA** en la oportunidad de informarle que se implementó con éxito el nuevo sistema del CNE para el registro y/o actualización del centro de votación para los venezolanos residentes en el exterior para ejercer su derecho al voto en el exterior.

Los interesados pueden acercarse a la sede de este Consulado General de lunes a viernes en el horario comprendido entre las 9:00 a.m. y 1:00 p.m., acompañado de los siguientes requisitos:

1. Pasaporte vigente;
2. Cédula de Identidad (vigente o vencida);
3. Comprobante de residencia en la jurisdicción de Río de Janeiro e
4. Informar último domicilio en Venezuela.

Aquellos ciudadanos que precisen verificar si están inscritos en esta circunscripción electoral pueden consultarlo en la página web del Consejo Nacional Electoral (<http://www.cne.gob.ve>).

Cualquier información favor comunicarse a través del siguiente correo electrónico: conve.brrio@mppre.gob.ve o mediante los número telefónicos: 2554-5955 y/o 2554-6134.

Río de Janeiro, 27 de septiembre de 2011.

